



**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS, BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR DOCTOR ICP1 PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO “CONSTITUCIÓN DEL OBSERVATORIO CANARIO DE PROLIFERACIÓN DE ALGAS NOCIVAS” DEL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT) y en relación a la convocatoria para la contratación de un Investigador Doctor ICP1 para la realización de actividades científico-técnicas en el marco del proyecto “constitución del Observatorio Canario de proliferación de algas nocivas” del convenio entre la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad del Gobierno de Canarias y la Universidad De Las Palmas de Gran Canaria, gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

### **CERTIFICA**

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 23 de marzo de 2023, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 30 de marzo, el número de personas presentadas ha sido 2.

Que la Comisión de Selección, tras revisar la solicitud y documentación justificativa, reuniendo los requisitos para ser admitido (Anexo I), se ha procedido a realizar la valoración de los méritos de los candidatos admitidos, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan documentalmente justificados.

Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de la lista, para eventuales reclamaciones

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.



## ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI
340086**A
Y66138**P

## ANEXO II: LISTADO PROVISIONAL DE BAREMACIÓN

DNI	Experiencia profesional	Formación complementaria	Publicaciones Científicas	TOTAL
340086**A	6	0,25	3	<b>9,25</b>
Y66138**P	5	0,75	0,21	<b>5,96</b>